



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787**

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: ERJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2020-00072-00
DTE: FANNY YAQUELINE CUERVO SUAREZ
DDO: CARLOS ANDRES BLANCO BONILLA

Tuta, diez (10) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Este despacho frente a la solicitud del profesional del derecho encuentra procedente estarse a lo ordenado en providencias del 22 de julio de 2021 y 17 de marzo del año en curso, para que presenten la liquidación del crédito y en firme proceder a la entrega de los depósitos judiciales correspondientes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELIER BARRERA MARTÍNEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado No. 29 hoy once (11) de noviembre de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria